

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 1209

CASTRO, 3 de Diciembre del 2013.

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la solicitud del funcionario (a) municipal, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

COMPENSACE con descanso complementario al funcionario municipal Don HECTOR MANUEL ROGIEZ BASCUÑAN, Rut N° 15.301.699-2, el día 03 de Diciembre del 2013, por trabajos extraordinarios realizados en el mes de Noviembre del 2013.-

ARCHIVESE.

Por Orden del Alcalde



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/pcg.-

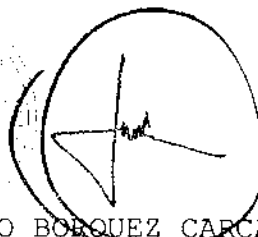
Distribución:

- Departamento de Personal.
- C/C Departamento de Finanzas.
- C/C Tesorería Municipal.
- C/C Interesado.-
- C/C Archivo "13".

ANOTESE,

COMUNIQUESE

Y



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL